

## EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO

La experiencia laboral, será aquella acreditada a partir de la expedición del acta de grado de cada profesión o especialidad o de la tarjeta profesional (para profesiones reglamentadas por la Ley).

Cantidad.	CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	% de dedicación
1	<b>Director de Interventoría</b>	Arquitecto o Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario con especialización en planeación urbana y/o regional y/o especialización en gerencia de proyectos y/o hidráulica	No menor de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del proceso.	Haber participado como Director de Interventoría o Director de Obra en mínimo dos (2) proyectos de: Construcción de vivienda, y/o de vivienda de interés social y/o prioritario, y/o baterías sanitarias y/o construcción de conexiones intradomicilias de acueducto y alcantarillado y/o proyectos de instalaciones hidrosanitarias domiciliarias.	Dedicación del 30% durante todas las fases de desarrollo del proyecto. Debe tener la disponibilidad total al proyecto en caso de eventualidades, so pena de incurrir en incumplimiento a las obligaciones, con las consecuentes sanciones contractuales.
1	<b>Residente de Interventoría</b>	Ingeniero Civil o Ingeniero sanitario o arquitecto	No menor de CUATRO (4) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Haber participado como Residente de Interventoría o de Obra en mínimo dos (2) proyectos de: Construcción de vivienda, y/o de vivienda de interés social y/o prioritario, y/o baterías sanitarias y/o construcción de conexiones	Dedicación del 100% al proyecto, durante las dos fases iniciales (preparación y ejecución). Debe tener la disponibilidad total al proyecto en caso de eventualidades, so pena de incurrir en incumplimiento a las obligaciones, con las consecuentes de sanciones contractuales.

Cantidad.	CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	% de dedicación
				intradomicilias de acueducto y alcantarillado y/o proyectos de instalaciones hidrosanitarias domiciliarias.	
1	<b>Profesional del área social</b>	Trabajador social o Psicólogo o Sociólogo o Antropólogo o áreas afines	No menor de (4) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Haber participado en mínimo dos (2) proyectos relacionados con: implementación de planes de gestión social y/o administración de programas sociales y/o manejo en la intervención con la comunidad para la estructuración y/o ejecución de proyectos relacionados con Construcción de vivienda, y/o vivienda de interés social y/o prioritario, y/o baterías sanitarias y/o construcción de conexiones intradomicilias de acueducto y alcantarillado y/o proyectos de instalaciones hidrosanitarias domiciliarias.	Dedicación del 100% al proyecto, durante las dos fases iniciales (preparación y ejecución). Debe tener la disponibilidad total al proyecto en caso de eventualidades, so pena de incurrir en incumplimiento a las obligaciones, con las consecuentes sanciones contractuales.

Cantidad.	CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	% de dedicación
3	<b>Inspector de obra</b>	Inspector acreditado y/o tecnólogo de obras civiles	No menor de cuatro (4) años, como inspector en procesos de obras civiles desde el momento de la acreditación.	Haber participado como inspector de Interventoría o de Obra en mínimo dos (2) proyectos de: Construcción de vivienda, y/o de vivienda de interés social y/o prioritario, y/o baterías sanitarias y/o construcción de conexiones intradomicilarias de acueducto y alcantarillado y/o proyectos de instalaciones hidrosanitarias domiciliarias.	Dedicación del 100% al proyecto, durante las dos fases iniciales (preparación y ejecución). Debe tener la disponibilidad total al proyecto en caso de eventualidades, so pena de incurrir en incumplimiento a las obligaciones, con las consecuentes sanciones contractuales.

NOTA: “El Contratista irá vinculando el personal a medida que se requiera, así como los demás recursos (Vehículos, equipos de cómputo, impresoras), lo cual debe ser aprobado por la Entidad Nacional Competente encargada de la supervisión”.